

02 de marzo de 2010.

**Señor**  
**Guillermo Larrain Ríos**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
**Presente**

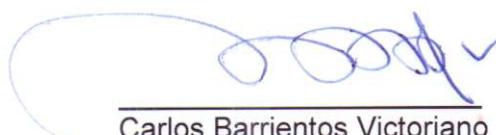
**Ref.:** Oficio Circular N° 574 de fecha 01 de marzo de 2010, solicita información en relación con el terremoto acaecido el día 27 de febrero de 2010.  
**Adj.:** No hay.  
**Folios:** Uno incluido el presente.

De nuestra consideración:

En relación con su Oficio Ordinario citado en la Referencia, informo a Ud. lo siguiente:

1. La Sociedad Concesionaria de Los Lagos, adjudicataria del contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno Puerto Montt, se encuentra totalmente operativa.
2. Luego de ocurrido el terremoto del pasado 27 de febrero, se realizó una inspección a la totalidad de la infraestructura de la autopista, no detectándose estructuras colapsadas. Los daños descubiertos se circunscriben a deterioros menores en estructuras de puentes preexistentes, que no revisten riesgo a la seguridad de los usuarios y por lo tanto la normal operación de la autopista concesionada.
3. Cabe hacer presente que la Sociedad mantiene vigentes los "Seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros" y el "Seguro por Catástrofe" en cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el contrato de concesión.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted



Carlos Barrientos Victoriano  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

Tel.: 56 65 422211  
Fax: 56 65 422184  
E-mail: [cbarrientos@scloslagos.cl](mailto:cbarrientos@scloslagos.cl)

CBV/goe.  
c.c. -Archivo